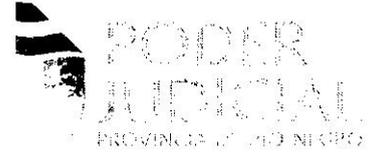




CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AVISO
CONCURSOS PUBLICOS DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

para la cobertura de los siguientes cargos:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 40/18-CM

UN (1) cargo de FISCAL de CÁMARA con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.-

RESOLUCION NRO. 41/18-CM

UN (1) cargo de JUEZ DEL TRIBUNAL DE IMPUGNACIÓN con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.-

RESOLUCION NRO. 42/18-CM

UN (1) cargo de SECRETARIO DE LA SECRETARÍA NRO. 4 DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA: CAUSAS ORIGINARIAS Y CONSTITUCIONALIDAD, INDULTOS Y CONMUTACIONES DE PENAS con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.-

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 43/18-CM

UN (1) cargo de DEFENSOR DE MENORES E INCAPACES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL con asiento de funciones en la ciudad de GENERAL ROCA.-

RESOLUCION NRO. 44/18-CM

UN (1) cargo de FISCAL ADJUNTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL con asiento de funciones en la ciudad de Gral. Roca.-

UN (1) cargo de FISCAL ADJUNTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL con asiento de funciones en la ciudad de Villa Regina.-



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

RESOLUCION NRO. 45/18-CM

-

UN (1) cargo de JUEZ DE JUICIO con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

LUGAR DE PRESENTACION - INFORMES:

Los interesados deberán completar vía electrónica el formulario de inscripción denominado “Inscripción Concursos para Magistrados y Funcionarios Llamado por el Consejo de la Magistratura según Ley K 2434” a través del sitio <http://www.jusrionegro.gov.ar>, que deberá realizarse desde el día 07 de septiembre de 2018 hasta el día 05 de octubre de 2018.

Luego deberán presentar dicho formulario (impreso y firmado), junto con la documentación correspondiente, en la sede del Consejo de la Magistratura, sita en Colón 154 de la ciudad de Viedma - C.P. R 8500 AGF - (RIO NEGRO)-, desde el día 07 de septiembre de 2018 hasta el día 05 de octubre de 2018 a las 13:30 hs. personalmente, por correo o por tercero autorizado.

BASES Y REQUISITOS GENERALES (DATOS A CONSIGNAR POR EL ASPIRANTE): Consultar en el Sitio Web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro -www.jusrionegro.gov.ar- Resoluciones N° 40, 41, 42, 43 , 44 y 45/18-CM o en la Secretaría del Consejo de la Magistratura – Tel. (02920) 430417/430432 - consejomagistratura@jusrionegro.gov.ar.-

Dra. Guillermina Nervi – Secretaria – Consejo de la Magistratura.-